



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

FORMATO 1 OPINIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

Fecha: 30 de octubre de 2019

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 26 de noviembre de 2018.

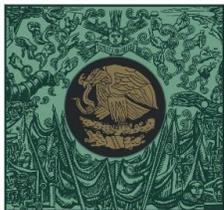
En este sentido, esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales**, conforme a los siguientes:

1. ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2019, fueron presentadas a esta Soberanía las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 2 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con fecha 9 de octubre de 2019, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales solicitó a los diputados integrantes de la Junta Directiva remitieran sus observaciones y propuestas para ser incorporadas a la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta las propuestas sobre el proyecto de presupuesto recogidas de los integrantes de la Comisión.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Como ya se mencionó, el pasado 8 de septiembre, el secretario de Hacienda y Crédito Público hizo entrega del llamado Paquete Económico, que incluye, de manera destacada, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.

A continuación se resumen algunas previsiones útiles para estimar la marcha de la economía en 2020 que aparecen en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE).

Las previsiones para el entorno global del 2020, son retomadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las perspectivas del Fondo Monetario Internacional que, a grandes rasgos, son las siguientes:

Los conflictos comerciales y políticos actuales reducen la perspectiva del crecimiento global caracterizada por menores y desiguales tasas de crecimiento y con alto grado de incertidumbre.

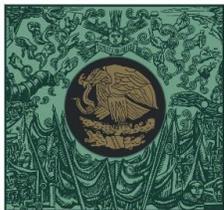
La inversión y la demanda de bienes de consumo duradero han sido moderadas tanto en economías avanzadas como emergentes. El crecimiento depende ahora principalmente del desenlace de las tensiones geopolíticas y comerciales.

En estas condiciones se espera que en 2020 la economía estadounidense registre un crecimiento menor al de 2019, apenas 1.8 por ciento; en buena medida por la desaparición de los efectos de la reforma fiscal implementada por la administración Trump en 2018, con la consiguiente demanda agregada débil y una producción industrial a la baja.

En la Unión Europea también se estima un menor crecimiento como resultado de una moderación en el crecimiento de sus exportaciones e incertidumbre fiscal en Francia e Italia, aunada a las consecuencias del Brexit.

Un menor ritmo de crecimiento se espera en Japón, así como en las economías emergentes; por lo que toca a América Latina, aunque el crecimiento se mantenga también se reducirá, incidiendo destacadamente las dificultades observadas en Venezuela y Argentina.

Ante el contexto de la economía global que se expone, se espera para 2020 que el Producto Interno Bruto real de México registre una expansión anual de entre



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

1.5 y 2.5 por ciento, aunque “para efectos de las estimaciones de finanzas públicas”, la SHCP utiliza un crecimiento de 2.0 por ciento, no obstante que se encuentra por encima de las previsiones de los especialistas del sector privado.

No obstante el pronóstico poco optimista para 2020, se prevé la expansión de la demanda externa del país, implica, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una expansión de la producción manufacturera y de los servicios relacionados con el comercio exterior. Por lo que concierne al dinamismo de la demanda interna, se espera que se mantenga siga actuando como fuente del crecimiento.

Lo anterior, toda vez que en el paquete económico se espera que “...la generación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada se reflejen en la expansión del consumo y la inversión”.

Existen, se reconoce, otros factores que influirán en la marcha de la economía en 2020 las condiciones comerciales ante la probable ratificación del T-MEC y factores la disipación de la incertidumbre por las políticas gubernamentales, el saldo comercial, el nivel de la inflación al cierre de 2020, el nivel del tipo de cambio nominal que al cierre de 2020 se espera se ubique por debajo del 20.38 pesos por dólar, de acuerdo con las expectativas de los analistas.

En relación con la tasa de interés, continúe descendiendo y cierre en 7.1 por ciento, igual a la esperada por el sector privado. En este escenario se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre en 2020 un déficit de 23.3 mmd, equivalente a 1.8 por ciento del PIB.

Desde luego, un comportamiento favorable en los factores señalados permitiría una evolución positiva de la economía. Sin embargo, el propio titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha admitido la posibilidad de una recesión y las calificadoras y expertos han revisado a la baja el crecimiento para 2020.

El paquete económico señala que para 2020 se contemplan medidas que garantizan la sostenibilidad de las finanzas públicas. Mediante las políticas de ingresos y de gasto, el Ejecutivo pretende ampliar el espacio fiscal que permita financiar programas y proyectos prioritarios sin incurrir en el desequilibrio de las finanzas públicas. Así, busca el fortalecimiento de la recaudación, sin incrementar los impuestos existentes ni crear nuevos, por un lado y dotar de una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto público. Por otro lado, se refrenda el ejercicio del gasto público en apego a los lineamientos de austeridad y criterios de transparencia, eficiencia y eficacia.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Cuadro 1. Indicadores del programa económico de 2020

	2019	2020
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real (Rango)	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5
Nominal (miles de millones de pesos)* /	24,851.80	26,254.10
Deflactor del PIB	4.5	3.6
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.2	3
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	19.8	20
Promedio	19.4	19.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo, %	7.8	7.1
Nominal promedio, %	8	7.4
Real, acumulada %	4.9	4.5
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-22,876	-23,272
% del PIB	-1.8	-1.8

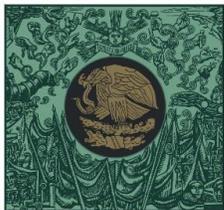
Fuente: Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

PERSPECTIVA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN 2020.

Los CGPE establecen que para el ejercicio fiscal 2020 se mantiene que como pilar de las finanzas públicas el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, mediante "...un manejo responsable de las finanzas públicas", basándose en los principios que establece la LFPRH, considerando el entorno macroeconómico estimado. Por ello, se establece como meta de superávit primario, el equivalente a 0.7% del PIB;

Así, para 2020 se establecen las medidas para garantizar la sostenibilidad del equilibrio financiero del sector público tanto por el lado de la política de ingresos, como por el lado del gasto ya que es el propósito "ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo", entendido como un crecimiento económico incluyente, en equilibrio financiero.

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la meta de **los requerimientos financieros del sector público (RFSP)** debe ubicarse en un nivel que permita mantener una trayectoria constante de la deuda



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

netamente en su versión más amplia, definida por el **saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP)**, como proporción del PIB. Así las cosas, en 2020, se requiere un RFSP de 2.3% del PIB para mantener el SHRFSP constante con respecto al cierre estimado de 2019.

Sin embargo, para 2020 deben tomarse las siguientes consideraciones:

- a. Precio del petróleo. Se ha tomado como referencia para fines de finanzas públicas el precio promedio para la canasta mexicana de exportación de 49 dólares por barril (dpb), ubicado en un nivel más bajo en 10.9 por ciento, en relación al aprobado para 2019 (55 dpb).
- b. Un menor precio del petróleo representa menores ingresos petroleros. Esto implicaría plantear medidas de recorte de gasto adicionales a las políticas de austeridad ya implementadas de manera permanente en 2019.
- c. Ante las perspectivas económicas actuales, y tomando en cuenta que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha considerado que la circunstancia actual es temporal, estima que no es conveniente recortar el gasto público; menos aún, realizar un recorte al gasto de Pemex, por sus implicaciones la posposición de inversiones en exploración y producción, que retrasarían el cumplimiento de las metas de producción de hidrocarburos.

En este contexto, se propone hacer uso de la excepción establecida en el artículo 17 de la LFPRH para poder incurrir en un mayor déficit público transitorio en 2020. Así, el uso de los recursos permitirá dar estabilidad al gasto presupuestario sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

Por lo tanto, para 2020 se propone una meta ajustada de RFSP de 2.6% del PIB, que incluye 0.3% del PIB de déficit adicional para compensar los menores ingresos petroleros derivados de la reducción en el precio del petróleo

Cuadro 2. Estimación de las finanzas públicas, 2020

	millones de pesos	Porcentaje del PIB
Déficit presupuestario	547,140.8	2.1
Ingresos presupuestarios	5511879.0	21.0
Ingresos petroleros	987332.7	3.8
Ingresos no petroleros	4524546.3	17.2
Gasto neto pagado	6,059,019.8	23.1

Fuente: Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2020.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.

Los recursos del Gobierno Federal que son asignados para los fines de la política ambiental, están incluidos en el Ramo administrativo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por otra parte, los anexos 15 y 16 (anexos transversales) del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación concentran programas aplicados por dependencias de otros ramos, entidades de control directo y empresas productivas del Estado que contribuyen al logro de los objetivos en materia de la transición energética y de cambio climático¹.

El cuadro 3 muestra las asignaciones para el 2020 del Ramo 16 y los anexos transversales y el cuadro 4 desagrega el Ramo 16 entre el sector central y sus órganos desconcentrados y entidades apoyadas.

Cuadro 3. PPEF 2020, Ramo 16 y Anexos Transversales 15 Y 16.
(pesos corrientes)

	PPEF 2020
Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.	29,664,002,260
Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.	29,590,300,187
Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	55,652,335,358

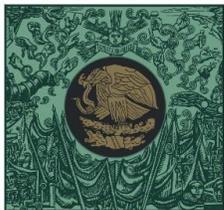
Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

El rubro de interés para esta comisión legislativa es el correspondiente al Ramo 16, ya que ahí se incluyen los recursos asignados a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sus órganos administrativos y entidades apoyadas; es decir, representa el total de recursos que permiten el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental en general.

En lo concerniente al Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios y al Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, es importante señalar que no existe la certeza de que los recursos ahí concentrados efectivamente respondan a los propósitos que señala el título de los anexos.

En efecto, los recursos que se concentran en estos dos anexos corresponden a aquellos programas de las unidades responsables que inciden en los conceptos descritos en el título. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

¹ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 2, fracción III Bis.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Hacendaria define en su artículo 2 los anexos transversales de la siguiente manera:

“III Bis. Anexos Transversales: anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Desarrollo de los Jóvenes; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; **Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía**; Atención a Grupos Vulnerables; y los **Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático**;...”

Los recursos de estos anexos, es importante decirlo, no son recursos adicionales para los objetivos de la transición energética y el aprovechamiento sustentable de la energía o para contribuir a la mitigación de emisiones o para la adaptación a los efectos del cambio climático; son recursos de los programas normales en otros ramos y de entidades cuyos objetivos corresponden a los sectores en donde se encuentran ubicados orgánicamente.

Las asignaciones al interior del Ramo 16 muestra que el 84 por ciento de los recursos se distribuye entre los órganos desconcentrados, los cuales, a su vez, corresponden principalmente a la Comisión Nacional del Agua (76,8 por ciento).

Cuadro 4. PPEF 2020, Distribución de los recursos destinados al Ramo 16 para el año 2020.
(pesos corrientes)

Concepto	PPEF 2020	% DEL TOTAL
TOTAL	29,664,002,260	100
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,927,601,091	6.4
Órganos Administrativos Desconcentrados	24,767,159,469	83.5
Entidades Apoyadas	2,969,241,700	10.0

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Cuadro 5. PPEF 2020, Distribución de los recursos destinados al Ramo 16, detalle de los órganos desconcentrados para el año 2020. (pesos corrientes)

Órganos Administrativos Desconcentrados	PPEF 2020	% DEL TOTAL
TOTAL	24,767,159,469	100
Comisión Nacional del Agua	22,785,300,858	92.0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	793,069,656	3.2
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	864,087,713	3.5
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	324,701,242	1.3

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

Cuadro 6. PPEF 2020, Ramo 16, detalle de las entidades apoyadas. (pesos corrientes)

Entidades	PPEF 2020	% DEL TOTAL
TOTAL	2,969,241,700	100
Comisión Nacional Forestal	2,586,244,132	87.1
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	204,976,453	6.9
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	178,021,115	6.0

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

La distribución del gasto del Ramo 16 entre gasto corriente y gasto de inversión, al igual que en 2019, se distribuye aproximadamente en partes iguales. En relación con la inversión física, ésta se distribuye entre seis programas, de los cuales, más del 80 por ciento corresponden a infraestructura hidráulica.

Cuadro 7. PPEF 2020, Ramo 16, tipo de gasto (pesos corrientes)

Tipo de gasto	2019	% DEL TOTAL	2020	% DEL TOTAL
TOTAL	\$31,020,459,536		\$29,664,002,260	100
Gasto corriente	\$15,312,259,731	49.36	\$17,097,471,942	57.6
Gasto de inversión	\$15,708,199,805	50.64	\$12,566,530,318	42.4

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Cuadro 8. PPEF 2020, Gasto de inversión física por programas.
(pesos y porcentaje)

PROGRAMA	ASIGNADO	%
TOTAL	\$6,382,391,175	100
K007. Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,767,835,956	27.7
K025. Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	233,508,640	3.7
K111. Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza	465,929,559	7.3
K129. Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	972,130,431	15.2
K140. Inversión del servicio meteorológico nacional	53,161,364	0.8
K141. Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	2,889,825,225	45.3

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

A continuación se muestran las variaciones en las asignaciones presupuestales por programas que destacan por su magnitud.

Programas sin asignación: Programa de recuperación y repoblación de especies en riesgo y el Programa de manejo de áreas naturales protegidas.

Cuadro 9. Programas sustantivos con reducción de asignaciones, respecto de 2019.

PROGRAMA	REDUCCIÓN
Programa de devolución de derechos	80.4 %
Conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre	31.2%
Capacitación ambiental y desarrollo sustentable	27.3%
Sistemas meteorológicos e hidrológicos	51.4%
Programa de calidad del aire y verificación vehicular	91.9%
Provisiones para el rescate y rehabilitación del lago de Texcoco	64.7%
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	60.4%

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

Cuadro 10. Programas con ampliación presupuestal respecto del 2019.

PROGRAMA	INCREMENTO
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	110.9%
Conducción de las políticas hídricas	75.6%
Gestión integral y sustentable del agua	20.5
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	241.5%

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

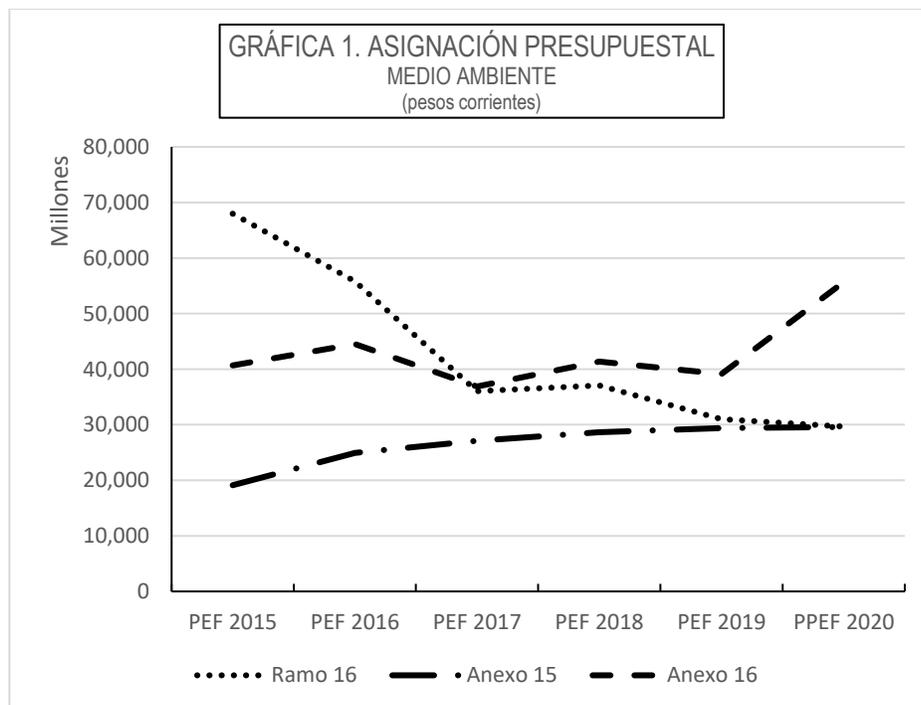
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL RAMO 16 Y CONCENTRADO EN LOS ANEXOS TRANSVERSALES.

Para el año 2015, el presupuesto del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales ascendió a 67 mil 977 millones de pesos, cayendo de forma constante de modo que, para el ejercicio fiscal del 2020 el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación propone un monto de 29 mil 664 millones.

No deja de ser motivo de preocupación la reducción sostenida del presupuesto del Ramo 16. La reducción es tal que el conjunto de instituciones de la política ambiental deberá operar con cerca de un 40 por ciento de los recursos asignados del 2015. En términos reales, del 34 por ciento

Por lo que toca al gasto concentrado en los anexos transversales, se aprecia un incremento nominal de 55 por ciento, en el caso del Anexo 15 y del 37 por ciento para el Anexo 16. En términos reales (pesos de 2015), los incrementos son del 20.9 por ciento y del 6.9 por ciento, respectivamente.

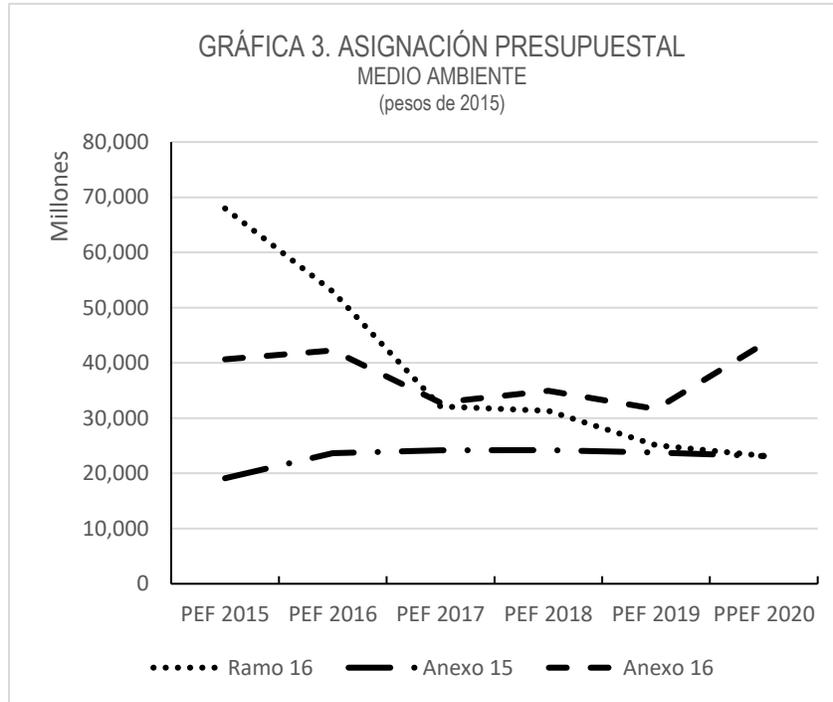
Con respecto a el incremento que muestran los recursos de los anexos transversales, las asignaciones totales y por dependencias plantea dudas sobre el impacto real de las inversiones y gasto de los programas ahí concentrados para los propósitos en materia transición energética y cambio climático.

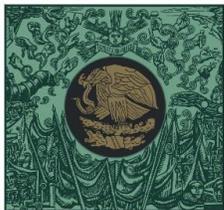




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES





COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

La reducción constante de la asignación presupuestal al Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, refleja la importancia que se ha dado a la protección al medio ambiente, el derecho a un medio ambiente sano, la conservación del capital natural y los compromisos internacionales que en diferentes materias vinculadas al impacto de las actividades humanas tiene en el medio ambiente.

La tendencia observada en el presupuesto destinado a este sector durante los últimos cinco años muestra que el medio ambiente no ha sido prioridad en las responsabilidades del Estado² y que bien pueden pasar a segundo plano, no obstante las posiciones adoptadas en foros internacionales que se han calificado “a la vanguardia”.

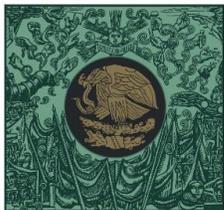
La reducción presupuestal al que se ha sometido al Ramo 16 está marginando este ámbito de la Administración Pública; se están reduciendo las posibilidades de ejercer adecuadamente las responsabilidades del Estado mexicano en el logro del objetivo constitucional plasmado en su artículo 4º, que a señala que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho...”.

La evolución del presupuesto ambiental y las dificultades previstas para el 2020, ante previsible dificultades económicas que pueden afectar las finanzas públicas, se anticipa un año aún más difícil en materia de la ejecución de la política ambiental.

La situación de por sí dramática se agrava si se consideran los efectos de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. De este modo, en pesos corrientes, el presupuesto por este mismo concepto equivale al 34 por ciento del correspondiente al año 2015³.

² Afirma José R. Castelazo que “La Administración Pública... significa mucho más que un servicio público; implica la consecución de los fines del Estado (Castelazo José R., Ejes Constitucionales de la Administración Pública en México, Plaza y Valdés Editores, México, 2014) Por otra parte, dos reconocidos autores de temas ambientales han señalado respecto al presupuesto en esta materia que “Los presupuestos expresan **visiones nacionales**, concretan en el gasto público las orientaciones de un programa de gestión o un curso de acción colectiva al que las autoridades convocan a la sociedad. La distribución de las erogaciones gubernamentales estructura las prioridades inmediatas y condiciona las acciones futuras de impulso, regulación, control, acompañamiento, cumplimiento de la ley y otras grandes tareas vinculadas con el desarrollo.” (Provencio, E. y Carabias, J., El Presupuesto Federal de Medio Ambiente: un trato injustificado y desproporcionado, Revista Este País, 3 de abril 2019).

³ Los montos correspondientes se han deflactado con el índice de precios implícito del PIB de INEGI.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

La asignación de recursos públicos para el cuidado ambiental nos remite a la, cada vez más evidente, degradación del ambiente en nuestro país. De acuerdo con las estimaciones del Instituto Nacional de Información, Estadística y Geografía (INEGI), la degradación ambiental ajusta el Producto Interno Bruto (PIB) de modo que en 2017 el Producto Interno Neto Ajustado Ambientalmente (PINE) representa el 78.5 por ciento del PIB desde el año 2010⁴. La misma fuente estima que los gastos en protección ambiental se han reducido desde 2011, después de haber alcanzado su valor máximo ese año.

La degradación ambiental, sin embargo, no es una estimación abstracta. Un ejemplo claro y palpable es lo que se puede observar en el caso de los incendios forestales. Existe una relación estrecha entre la superficie afectada por incendios forestales, la superficie afectada y la duración de los incendios con la reducción drástica del presupuesto ambiental, en particular con el presupuesto de los organismos involucrados Comisión Nacional Forestal y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En una presentación ante diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, el maestro Jorge Plaza ha hecho un análisis de esta relación y expuesta ante la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales⁵. Ahí, el maestro Plaza muestra la información disponible en cuanto al número de incendios y la superficie afectada, así como el promedio de superficie afecta por evento.

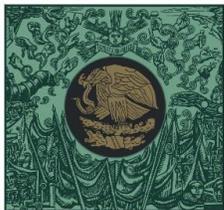
El cuadro 11 muestra que el promedio de superficie afectada por evento se mantuvo en un rango de variación reducido hasta 2016, con excepción del año 2011 que fue de incidencia atípica. La situación se ha modificado a partir de 2016 tanto en la superficie, como en la duración de los eventos (área sombreada), aun cuando el número de incendios se mantienen en el mismo rango de incidencia del periodo completo desde 2014.

La causa de la afectación forestal por la incidencia de incendios es la constante reducción de las asignaciones presupuestales en la Comisión Nacional Forestal: su presupuesto se ha visto reducido de 2015 a 2019 en 64.3 por ciento, a lo que se suma un 6.5 por ciento adicional en 2020, haciendo una caída total en seis años de 66.6 por ciento.

La falta de recursos humanos a que se ha llevado a la CONAFOR y a la CONANP incide en dos factores importantes. Por un lado, la detección de los incendios y,

⁴ <https://www.inegi.org.mx/temas/ee/>

⁵ Plaza Quintana, Jorge, Oportunidades presupuestales para la gestión efectiva de las ANP, presentación ante diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

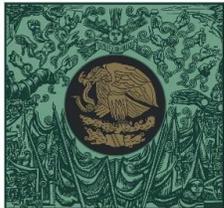
por otro, la duración de los eventos ocurridos. Como se observa en el mismo cuadro, la situación se torna dramática cuando casi se duplica la duración de los incendios en 2019, con respecto a las observaciones anteriores a 2015.

Cuadro 11. Incendios forestales y superficie afectada.

AÑO	NÚMERO DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA (HA)	HA / INCENDIO	DURACIÓN DE EVENTOS MIN
1998	14,401	848,243	58.9	19:23
2004	6,300	81,322	12.9	09:17
2005	9,709	276,089	28.4	13:36
2006	8,745	243,882	27.9	13:05
2007	5,893	141,662	24.0	11:28
2008	9,735	231,645	23.8	09:12
2009	9,569	296,344	31.0	15:25
2010	6,125	114,723	18.7	10:19
2011	11,963	951,875	79.6	12:54
2012	7,282	347,901	47.8	02:38
2013	10,336	412,373	39.9	13:39
2014	5,250	154,638	29.5	09:45
2015	3,688	86,946	23.6	14:25
2016	8,314	269,301	32.4	13:01
2017	8,698	715,946	82.3	21:10
2018	6,892	486,922	70.7	21:05
2019	7,293	599,013	82.1	24:31

En el apartado anterior, se hizo referencia a la falta de transparencia evidente en el importe de programas e inversiones concentrados en los anexos transversales, que no es posible conocer de qué manera contribuyen a los fines de la Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, o bien, a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Al consultarse los anexos metodológicos, no se da ninguna claridad al respecto, ya que, como ahí mismo se señala, se establecen **porcentajes y cuotas** de los programas presupuestarios en la proporción que contribuyen a las previsiones de gasto que correspondan a la Estrategia de transición para promover el uso de



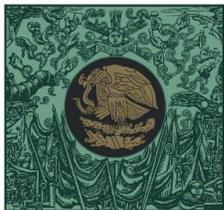
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

tecnologías y combustibles más limpios, o a las previsiones de gasto que correspondan a la mitigación de los efectos del Cambio Climático⁶.

En suma, se desconocen los criterios para incluir ciertos proyectos o la inversión de los programas incluidos en tales anexos transversales, de manera que no puede evaluarse el impacto, tanto en la transición energética, como en la política de cambio climático con la información disponible.

⁶ Veáse las metodologías utilizadas para la elaboración de los anexos transversales, en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/Anexos/metodologia_transicionenergetica.pdf, y https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/Anexos/metodologia_cambioclimatico.pdf



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

El pasado 9 de octubre se solicitó a los diputados integrantes de la comisión hicieran llegar sus observaciones y propuestas de modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

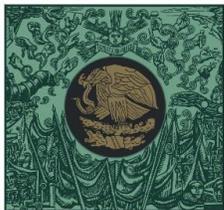
I. Propuestas de ampliaciones y-o reducciones al presupuesto del sector. Propuesta de modificación del presupuesto:

Al 18 de octubre se recibieron las propuestas de los siguientes legisladores:

Dip. Adela Piña Bernal del grupo parlamentario de Morena
Dip. Rosa María Bayardo Cabrera del grupo parlamentario de Morena
Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal, del grupo parlamentario del PAN
Dip. Ariel Rodríguez Vázquez del grupo parlamentario de MC
Dip. Ana Priscila González García del grupo parlamentario de MC
Diputadas Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez y María Marivel Solís Barrera
Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez del grupo parlamentario del PRD
DIP. Clementina Martha Dekker del grupo parlamentario del PT
Dip. Marcela Torres Peimbert del grupo parlamentario del PAN
Diputados integrantes del grupo parlamentario de Morena:

- Irma Juan Carlos
- Martha Olivia García Efraín Rocha Vega
- Diego Eduardo del Bosque Villarreal
- Nayeli Arlén Fernández Cruz
- Juana Carrillo Luna
- Lorenia Iveth Valles Sampedro
- Ediltrudis Rodríguez Arellano
- Julieta García Zepeda
- Esteban Barajas Barajas
- Adela Piña Bernal
- Martha Lizeth Noriega Galaz
- Juan Israel Ramos Ruiz
- José Guadalupe Ambrocio Gachúz

Se hizo una cuidadosa revisión de las propuestas de modificación del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación que se recibieron, con la finalidad de integrar una propuesta que responda a las inquietudes expuestas y presentar una posición respaldada por los integrantes de la Comisión. Existe una total coincidencia entre diferentes diputadas y diputados acerca de la urgente necesidad de dotar al sector ambiental de los recursos necesarios, a fin de ubicar sus objetivos entre las prioridades del Estado mexicano.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sin duda, el tema recurrente entre las diferentes propuestas es el relativo a la protección de los recursos forestales, las áreas naturales protegidas y el programa de capacitación ambiental. Los diputados integrantes de este órgano legislativo, así mismo manifiestan la necesidad de reforzar la labor que realiza CONABIO y las capacidades operativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que se han visto deterioradas en los últimos años.

Como ya se señaló en la primera parte de este documento, las previsiones económicas para el año 2020 son de pronóstico conservador. Así mismo, las últimas noticias y resultados de los indicadores económicos harán del 2020 un año muy difícil para las finanzas públicas.

Por ello, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales adopta una posición acotada en materia de ampliaciones presupuestales para las dependencias y órganos del sector ambiental.

Son embargo, no es posible mantener un presupuesto restringido como se encuentra actualmente. Renglones arriba señalamos con datos constatables uno de los problemas que amenazan el ambiente y la biodiversidad de nuestro territorio: los daños ocasionados por los incendios forestales.

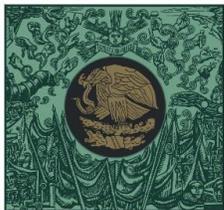
En aras de tener una propuesta viable en las discusiones que sobre el presupuesto mantendrán los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los diputados integrantes de esta comisión acuerdan proponer y apoyar una ampliación por \$ 4,293,303,995.

Se considera esta propuesta como un esfuerzo para sacar adelante y solventar las necesidades del Ramo 16 que son impostergables y que pueden dar cauce a acciones que, si bien no corrigen las severas restricciones en la materia, permitirán, en cambio, atender problemas de carácter imperiosamente urgente.

Se adjuntan a la presente Opinión las propuestas del anexo 2, donde aparece el detalle de las ampliaciones de recursos que hace suya esta comisión legislativa, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los lineamientos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Las propuestas de reducción, que totalizan la misma cantidad, se centra en los recursos de la Secretaría de Energía en lo tocante a la coordinación de la política de energía, en particular de hidrocarburos y el programa de mejoramiento urbano.

Lo anterior, en virtud de que es reconocida la gran participación de las emisiones que provoca la generación de electricidad mediante la quema de hidrocarburos y sus repercusiones en el deterioro ambiental.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.

En virtud de la falta de transparencia de la información incorporada en los anexos transversales, expuesta páginas arriba, se propone una adición al artículo 27 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación en los siguientes términos:

CAPÍTULO VIII

De la evaluación del desempeño

Artículo 27. ...

I. a XII ...

XIII. Con el fin de realizar una valoración objetiva del impacto efectivo en los objetivos y metas del Programa Especial de Cambio Climático de los programas incluidos en el Anexo 16, Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como las inversiones concentradas en el Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, la Secretaría deberá remitir a la Cámara de Diputados un informe de los lineamientos que aplicaron las dependencias y entidades en la formulación de anteproyectos de presupuesto y los criterios de mitigación y adaptación que se consideran en el diseño, integración y seguimiento de los programas presupuestales incluidos en dicho anexo transversal.

...

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

APÉNDICE

Cuadro 12. Asignación presupuestal en materia ambiental, 2015-2020.
Ramo 16 y anexos transversales.
(pesos corrientes)

Concepto	PEF 2015	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PEF 2019	PPEF 2020	REDUCC 2015-2020
Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,976,702,425	55,770,254,828	36,058,607,085	37,045,635,702	31,020,459,536	29,664,002,260	-56.4%
Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.	19,108,803,087	24,949,528,678	27,125,478,671	28,625,456,058	29,385,193,119	29,590,300,187	54.9%
Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	40,663,437,822	44,532,587,536	36,878,401,378	41,359,901,454	39,125,536,166	55,652,335,358	36.9%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2015-2019 y Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.

Cuadro 13. Asignación presupuestal en materia ambiental, 2015-2020.
Ramo 16 y anexos transversales.
(pesos de 2015)

Concepto	PEF 2015	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PEF 2019	PPEF 2020	REDUCC 2015-2020
Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,976,702,425	52,924,115,421	32,104,007,927	31,322,773,293	25,089,886,502	23,166,421,722	-65.9%
Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.	19,108,803,087	23,676,272,227	24,150,588,519	24,203,354,958	23,767,254,620	23,108,863,295	20.9%
Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	40,663,437,822	42,259,943,226	32,833,894,204	34,970,565,146	31,645,413,267	43,462,290,065	6.9%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2015-2019 y Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Cuadro 14. Asignación Presupuestal por Programa
(pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2019	2020	%
TOTAL		31,020,459,536	29,664,002,260	-4.4
S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	7,083,568,507	5,756,472,693	-18.7
046	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	185,516,796	178,257,716	-3.9
074	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	2,243,532,625	2,584,564,180	15.2
074	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (AMPLIACIONES CDD)	1,500,000,000		
217	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA	2,000,000,000	1,961,652,785	-1.9
219	APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	1,154,519,086	1,031,998,012	-10.6
U	OTROS SUBSIDIOS	322,454,163	275,167,673	-14.7
001	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	2,300,050	451,799	-80.4
020	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE	145,438,239	100,000,000	-31.2
025	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO	87,007,526		
035	PROGRAMA DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	87,708,348		
040	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES PRIORITARIAS		174,715,874	NUEVO
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		21,442,010,796	21,330,099,237	-0.5
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3,998,397,149	5,870,104,245	46.8
001	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA	1,901,148,018	4,009,520,911	110.9
005	CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	39,990,637	29,088,325	-27.3
006	SISTEMAS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS	298,618,968	145,064,897	-51.4
009	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	210,213,327	190,031,475	-9.6
014	PROTECCIÓN FORESTAL	1,390,609,787	1,331,815,419	-4.2
015	INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE	157,816,412	164,583,218	4.3
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	590,170,381	545,984,015	-7.5
001	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS HÍDRICAS	55,633,792	97,672,743	75.6
002	PLANEACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	534,536,589	448,311,272	-16.1
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	7,991,566,935	7,942,222,289	-0.6
003	REGULACIÓN AMBIENTAL	831,520,981	680,279,359	-18.2
005	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	210,058,312	219,514,279	4.5
010	GESTIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA	5,591,920,336	6,737,987,911	20.5
010	GESTIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA (AMPLIACIONES DETERMINADAS POR LA CDD)	1,000,000,000		
013	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	98,355,164	106,629,720	8.4
026	PROGRAMAS DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR	4,172,363	336,575	-91.9
030	NORMATIVA AMBIENTAL E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	62,862,430	48,932,238	-22.2

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2019	2020	%
031	REGULACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR HIDROCARBUROS	192,677,349	148,542,207	-22.9
R	ESPECÍFICOS	1,667,453,904	589,379,513	-64.7
015	FIDEICOMISOS AMBIENTALES	2,453,904	2,453,904	0.0
016	PROVISIONES PARA EL RESCATE Y REHABILITACIÓN DEL LAGO DE TEXCOCO	1,665,000,000	586,925,609	-64.7
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	7,194,422,427	6,382,409,175	-11.3
007	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	4,463,680,398	1,767,853,956	-60.4
025	PROYECTOS DE INMUEBLES (OFICINAS ADMINISTRATIVAS)	282,592,617	233,508,640	-17.4
111	REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PRESAS Y ESTRUCTURAS DE CABEZA	447,000,000	465,929,559	4.2
129	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS	1,155,000,000	972,130,431	-15.8
140	INVERSIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL		53,161,364	NUEVO
141	INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO	846,149,412	2,889,825,225	241.5
	ADMINISTRACIÓN Y DE APOYO	2,172,426,070	2,259,612,250	4.0
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	2,054,718,217	2,183,706,775	6.3
001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,054,718,217	2,183,706,775	6.3
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	117,707,853	75,905,475	-35.5
001	ACTIVIDADES DE APOYO S LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	117,707,853	75,905,475	-35.5
N	DESASTRES NATURALES		42,650,407	
001	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES		42,650,407	